

REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN PARA EJECUCION DE OBRA EN VIA PÚBLICA
**REQUISITOS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA, ALCANTARILLADO, ENERGIA ELECTRICA, GAS NATURAL,
TELECOMUNICACIONES**

- Solicitud dirigida al Alcalde, indicando los datos precisos de la obra: tipo de obra, fecha de inicio y culminación.
- Expediente que contenga la siguiente información:
 - Copia simple de la ficha registral.
 - Autorización de la Empresa Prestadora del Servicio.
 - Autorización de la institución competente, si fuera el caso (Ministerio de Cultura, MINAG, otras).
 - Declaración jurada suscrita por el profesional responsable de la obra y el propietario, con compromiso de reposición de vereda, pista, u otros.
 - Plano de localización (escala 1/5000) identificando el lugar de la obra, plano de ubicación (escala 1/500), identificando los trabajos a ejecutar de acuerdo a la Factibilidad.
- Pago por derecho de trámite: **S/.54.78**

NOTA:

- En el caso el solicitante no sea el titular, deberá presentar Carta Poder.
- Toda autorización otorgada, tendrá validez solo en las fechas otorgadas, cualquier trabajo fuera de la fecha será sancionado de acuerdo al Texto Único de Infracciones y Sanciones.
- Durante la ejecución de la obra, deberá implementarse la respectiva autorización.